



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2020/19	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de Agosto de 2020
Duración	Desde las 13: 00 horas hasta las 13:30 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelén Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 29 de julio de 2020 se aprueba sin modificación alguna.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-265/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de de Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a D. XXX copia de las cuentas del Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios 2016 a 2019; así como de los mandamientos de ingresos y de las facturas abonadas por el Ayuntamiento en los mismos ejercicios.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión ante el que fue formulada dicha reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-280/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cabañas Raras (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cabañas Raras (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a D. XXX:

Copia del Proyecto de estudio de detalle de la calle XXX, números XXX a XXX, del pueblo de Cortiguera.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cabañas Raras frente al que se dirigió la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-275/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Palacios de Jamuz, municipio de Quintana y Congosto (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero .- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Palacios de Jamuz.

Segundo - Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Palacios de Jamuz debe remitir, a la dirección de correo electrónico facilitada por la reclamante a efectos de notificaciones en su solicitud, la siguiente información pública:

Copia de las actas de las sesiones de la Junta Vecinal celebradas entre los años



2014 a 2017, ambos inclusive, junto con las facturas abonadas y la relación de cobros obtenidos por la Junta Vecinal en cada uno de los años del periodo referido, especificándose en cuanto a los cobros recibidos el importe y el concepto de cada uno de ellos.

Tercero .- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Palacios de Jamuz frente a la que se dirigió la reclamación.

Cuarta .- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-290/2019, frente a la ausencia de resolución expresa de una solicitud de información pública presentada ante la Entidad Local Menor de la Granja de San Vicente, término municipal de Torre del Bierzo (León), por D. XXX en su condición de Vocal de la Junta Vecinal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en su condición de Vocal de la Junta Vecinal de la Granja de San Vicente del municipio de Torre del Bierzo (León), ante esta.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a D. XXX:

- Copia de todas las actas de las sesiones de la Junta Vecinal de la Granja de San Vicente celebradas durante los años 2015 a 2019.

- Copia de las cuentas de la Junta Vecinal correspondientes a los ejercicios de 2015 a 2019, salvo que, previo requerimiento realizado al reclamante, este opte por el examen de los archivos en los que se puedan consultar esas cuentas, y/o que la información sobre las cuentas interesada se limite a algún o a algunos ejercicios en particular.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación y a



la Junta Vecinal de la Granja de San Vicente frente a la que se ha formulado la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-301/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, ante el Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a la reclamante copia de las Ordenanzas fiscales integrantes de la normativa del Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra ante el que se formuló la reclamación.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-312/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Morla de la Valdería, término municipal de Castrocontrigo (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Morla de la Valdería, término municipal de Castrocontrigo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, previa disociación de datos personales de las personas físicas que pudieran existir, se debe facilitar al reclamante:

- Copia del presupuesto en el que estuviera recogida la partida para la obra de ampliación de cementerio, del Proyecto técnico conforme al que fue realizada dicha obra, y del contrato de compraventa de la finca adquirida para la ampliación del cementerio.

- Copia del contrato y del proyecto de obra para el asfaltado del camino del cementerio.

- Relación de las aportaciones que la Junta Vecinal haya hecho a la Comisión de festejos y al Club deportivo “Morla” en el ejercicio 2019 y con posterioridad.

- Remisión de la solicitud de información pública, en cuanto al punto relativo al expediente de amojonamiento del “MUP 77”, a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para que esta decida sobre el acceso al mismo.

Tercero.- Notificar esta Resolución al D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Morla de la Valdería, frente a la que se ha dirigido la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-307/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Candín (León)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Candín (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe:

1. - Dar traslado de la solicitud de información pública a los terceros cuyos derechos o intereses pudieran resultar afectados por el acceso a la información solicitada (entre ellos a D.^a XXX y D.^a. XXX), para que, en el plazo de quince días, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas; informándose a D. XXX de esta circunstancia, así como del plazo para dictar resolución hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación.

2. - Una vez efectuado el trámite anterior, y salvo motivos de oposición que lo impidieran de acuerdo con los razonamientos contenidos en el Fundamento de Derecho Quinto de esta Resolución, poner a disposición de D. XXX copia de la siguiente documentación:

- Expediente de licencia de construcciones, instalaciones y obras surgido con motivo del documento que tuvo entrada en el Registro del Ayuntamiento con número 16/2010.
- Expediente incoado con motivo de la solicitud registrada con el número 343/2007.
- Expediente administrativo que hubiera sido tramitado por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, y que hubiera tenido que trasladarse al Juzgado de Instrucción N.º 3 de Ponferrada, con motivo de las Diligencias Previas 399/2013 seguidas en dicho Juzgado.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Candín (León) ante el que se formuló esta.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-338/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en calidad de Concejal del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en calidad de Concejal del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) ante esta Entidad Local.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, procede:

1. - Dar traslado de la solicitud de información pública a los terceros cuyos derechos o intereses pudieran resultar afectados por el acceso a la información solicitada (personal laboral del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte), para que, en el plazo de quince días, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas.

2. - Una vez efectuado el trámite anterior, y salvo motivos de oposición que lo impidieran de acuerdo con los razonamientos contenidos en el Fundamento de Derecho Sexto de esta Resolución, poner a disposición de D. XXX copia de los contratos de trabajo del personal laboral que está prestando sus servicios en el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, previa disociación de aquellos datos cuyo conocimiento sea irrelevante para el ejercicio de su función representativa.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte ante el que se formuló la misma.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos